COMUNICADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 052-2000 y en los artículos 23° y 24° del Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01 de fecha 14 de junio de 2013, Integratel Perú S.A.A., (antes, Telefónica del Perú S.A.A.) hace de conocimiento al público en general la solicitud de desafectación de acciones y dividendos que ha sido resuelta a favor del solicitante bajo el Régimen Especial en el mes de octubre de 2026.

Régimen Especial:

NOMBRE REGISTRADO EN LA MATRICULA DE ACCIONES	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXPEDIENTE
SOTO MARIOUS MIGUEL	SOTO CARDENAS CLAUDIO MIGUEL	69091

Lima, 02 de noviembre de 2026

INTEGRATEL
PERÚ